Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-GB-056
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 25-1-2024

ACTA DE SUSPENSIÓN

Fecha de elaboración	Día	Mes	Año
	28	10	2024

No Contrato / Orden de Compra:	DBS-059-2024
Contratista:	BIGBANG CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT:	901.507.003 – 8
Objeto:	CONTRATAR LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA RESTAURACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 54 No 74-79 "VILLA DEL ARTE" PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES Y OTRAS UNIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO.
Valor contrato inicial:	TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($399,542,500) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUYE IVA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y TODOS LOS DEMÁS TRIBUTOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN Y LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
Plazo de ejecución:	El plazo del contrato será de Ciento Veinte (120) días calendarios, a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
Contratante	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
Póliza de Garantía No.	*Póliza de cumplimiento: BQ-100088468*
Aseguradora:	SEGUROS MUNDIAL
NIT Aseguradora:	860.037.013-6
Fecha de Acta de Inicio	26 de julio de 2024
Supervisor:	*Carlos Hernández Kligman- Jefe de Oficina de planeación*

En Puerto Colombia, Atlántico, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2024 en las instalaciones de la Universidad del Atlántico, ubicada en en Cra. 30 # 8-49 Puerto Colombia, se reunieron **CARLOS ANDRES HERNANDEZ KLIGMAN**, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.140.825.382, Jefe de la Oficina de Planeación en calidad de SUPERVISOR del Contrato y el señor **JOSE LUIS HERNÁNDEZ ARGEL**, identificado con la cedula de ciudadanía No 7.378.884, en calidad de directos comercial regional caribe sociedad **BIGBANG CONSTRUCCIONES S.A.S.** CONTRATISTA, con el objeto de suspender temporalmente la ejecución del contrato de la referencia, sin que para efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión.

CONSIDERANDO

- Que el valor inicial del contrato es de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($399,542,500) moneda legal

colombiana, incluye iva, costos directos e indirectos y todos los demás tributos que se generen con ocasión a la celebración y la ejecución del contrato.

- Que el plazo de ejecución inicial del contrato **N° DBS-059-2024**, se estipulo Ciento Veinte (120) días calendarios, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
- Que el día veinticuatro (24) de diciembre de 2024 se suscribió el acta de inicio.
- Que el día veintiséis (26) de octubre de 2024, el contratista solicita suspender el contrato, manifestando: (…) *En mi calidad de Representante Legal de BIGBANG CONSTRUCCIONES SAS, contratista del contrato de la referencia, me permito solicitar la suspensión del contrato por un término de treinta (30) días. Esto obedece a que el proyecto fue radicado en el sistema SIPA con radicado Mc46358E2024 y el número de proyecto PROY-20241010125214.*
  Como es de su conocimiento, una vez el proyecto es radicado en dicha plataforma, debe ser revisado por los expertos en la materia, quienes realizarán las observaciones correspondientes, si así se requiere. Por esta razón, solicitamos la suspensión del contrato, ya que durante este periodo no habrá actividad hasta tanto no se reciban observaciones o comentarios por parte del área encargada.

  Agradeciendo de antemano su comprensión y pronta respuesta. (…)

ACUERDAN

- Suspender el plazo del contrato a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, basados en el considerando expuestos. Si antes de este término cesan las causas que originaron la suspensión, las partes podrán reanudar el contrato.

- Esta suspensión no generará sobrecostos para la Universidad del Atlántico.

- Actualizar las pólizas correspondientes, para ajustarlas a los plazos que cobijan el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2024.

CARLOS ANDRES HERNANDEZ KLIGMAN
Jefe de oficina de planeación
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

JOSE LUIS HERNÁNDEZ ARGEL
Representante Legal
BIGBANG CONSTRUCCIONES S.A.S.